

# El sector apuesta por el riesgo compartido para introducir innovación sostenible

■ Administración e industria farmacéutica creen en la necesidad de alcanzar la eficiencia a través del pago por resultados

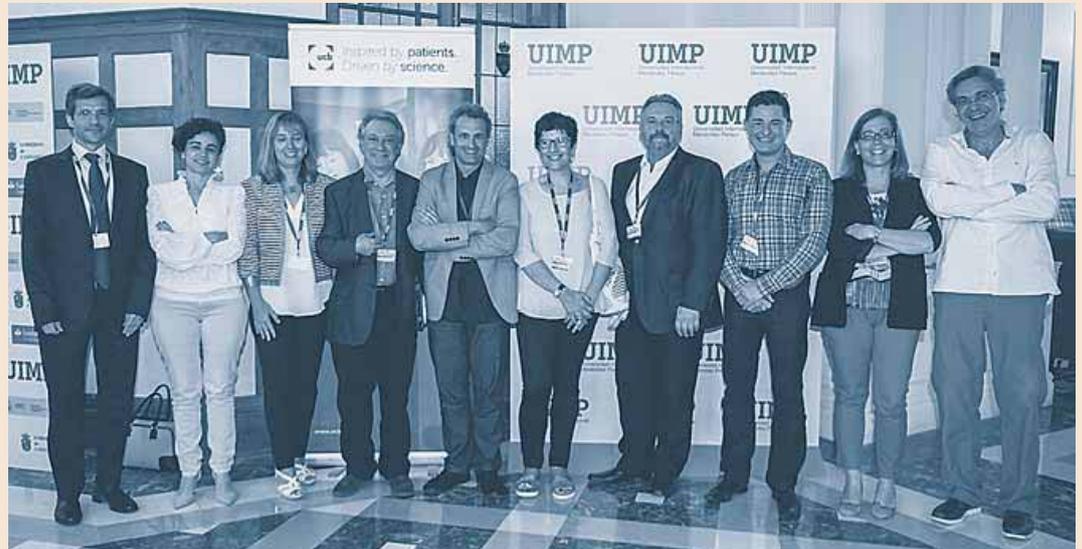
MARTA RIESGO  
Santander



Ante un escenario de crisis y de constante búsqueda de sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud (SNS), tanto administradores como industria deciden apostar de forma decidida por generar incentivos para diseñar el pago por resultados. Aquí, los acuerdos de riesgo compartido (ARC) se hacen esenciales. Así se mostró durante la II 'Jornada de Farmacia en Gestión Hospitalaria para Directivos', celebrada la semana pasada en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y patrocinada por UCB.

Una de las comunidades pioneras y con más experiencia en este tipo de acuerdos es Cataluña. Antoni Gilabert, gerente de Farmacia del CatSalut, explicó que la experiencia de los seis ARC de Cataluña es "excelente, pues la industria ya no está tan preocupada en colocar su producto, sino en que tenga un buen resultado en el paciente". Precisamente el pasado mes de mayo, el CatSalut hacía pública la primera guía que fija los criterios establecidos por esta comunidad para la realización de este tipo de acuerdos.

Josep Lluís Segú, del consorcio de Salud y Social de Cataluña hizo un repaso por el panorama internacional, destacando los criterios adoptados en otros países europeos. En este sentido, José Ramón Germá, director científico y del Conocimiento del Instituto Catalán de



Administración e industria se dieron cita en las II Jornadas de Farmacia en Gestión Hospitalaria para Directivos, organizadas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y UCB.

Oncología, destacó la necesidad de medir la incertidumbre para poder valorar si se debe o no adoptar el ARC. Asimismo, insistió en la necesidad de adoptar acuerdos que permitan que confluyan todos los intereses de todos los agentes.

Por otra parte, Germá defendió que tiene que incluirse siempre cuál ha sido la respuesta del fármaco a las ocho semanas de tratamiento, lo que animaría a la industria a la búsqueda de "fármacos mejores para obtener una mejor calidad y provecho.

Rafael Cabrera, director de Acceso al Mercado de UCB, puso el ejemplo de un acuerdo alcanzado con un biológico para la artritis reumatoide (AR), donde el riesgo, a su juicio, recaía, fundamentalmente, en el laboratorio. "Es la industria la que asume un mayor riesgo", sentenció. Un punto rebatido por Gilabert, quien dejó claro que para el SNS "es ya de por sí un inmenso riesgo un gasto de 500 millones de euros en ARC".

Además, Cabrera explicó los beneficios que los ARC aportan. Aquí, se centro

en los pacientes. "Estos acuerdos se traducen en una gran liberación de recursos para el SNS y estos se pueden destinar a mejorar el acceso a otras innovaciones", manifestó.

Por su parte, Candela Calle, directora general del Instituto Catalán de Oncología, aseguró que el riesgo compartido nunca será un éxito sin la corresponsabilidad de los profesionales y las farmacéuticas. "Hay que negociar siempre en aquellos productos que generan incertidumbre".



Con la venia

Juan Suárez  
Abogado de  
Faus & Moliner

## 'Sostenella' y no 'enmendalla'

El empeñamiento de las autoridades andaluzas en llevar adelante la subasta de las mal llamadas "alternativas terapéuticas equivalentes", sigue sumando rechazos de los diferentes agentes. A las críticas del Gobierno, de la industria, y de las sociedades científicas y profesionales más relevantes, se viene a sumar ahora la oposición frontal del Defensor del Pueblo por poner en jaque el principio de igualdad entre los ciudadanos.

La queja de la Sociedad Española de Medicina Oncológica ha encontrado el pleno respaldo de esta institución, que no ha dirigido una carta admonitoria a las autoridades sanitarias andaluzas solicitando que se modifique o deje sin efecto el Acuerdo Marco 4001/13 de homologación para la selección de principios activos para determinadas indicaciones. Entiende el Defensor del

Pueblo que la iniciativa atenta contra el principio de equidad en el acceso de los pacientes a las prestaciones del SNS, pilar fundamental sobre el que se asienta nuestro sistema sanitario, así como contra la libertad de prescripción de los facultativos, tal como quedó configurada por la legislación vigente y la jurisprudencia de los tribunales.

La respuesta de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, sin embargo, no permite albergar demasiadas esperanzas de que por parte de los responsables autonómicos se vaya a poner freno a esta peligrosa deriva. Al menos hasta que los tribunales ordinarios tomen cartas en el asunto.

El problema es que el voluntarismo con el que el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Andalucía revisó la primera convocatoria de la subasta, pasando de puntillas sobre las graves disfunciones que introduce la iniciativa en el reparto competencial y,

lo que es más importante, en la esfera de los derechos de los pacientes, parece haber convencido a las autoridades andaluzas de la bondad de su iniciativa y de sus posibilidades de prosperar.

Esta especie de ceguera autoimpuesta, esta insistencia en romper con las reglas pasando por alto las objeciones legales que le han sido puestas de manifiesto una y otra vez a la Consejería, y que tarde o temprano harán encallar la iniciativa, requiere de una explicación. Si la política es o debería ser el arte de lo posible, aforismo anónimo pero tremendamente certero, la Junta de Andalucía, sin embargo, parece adoptar como divisa el "sostenella y no enmendalla" con el que los hidalgos de antaño insistían en el error creyendo equivocadamente que en ello les iba el honor. Pareciera que el asunto ha terminado por reducirse a un intento de marcar distancias a toda costa con la política farmacéutica del Gobierno, de distinto signo político.

Aún cuando ello pueda ir en detrimento de los intereses y el bienestar de los pacientes andaluzes, que debería constituir la real y primera preocupación de las autoridades autonómicas.

No obstante, esta falta de visión de conjunto no es privativa obviamente de la región andaluza. Otras comunidades autónomas emprendieron aventuras similares en su día, como el famoso euro por recta, por ejemplo, y se han visto obligadas a dar marcha atrás siguiendo lo indicado por los tribunales. Con el problema añadido de tener que hacer frente a importantes indemnizaciones por los perjuicios causados innecesariamente. Tarde o temprano terminará produciéndose una situación similar con estas subastas. Al tiempo. Y todos terminaremos pagando nuevamente de nuestro bolsillo la irresponsabilidad y alegría con las que algunos abordan temas tan serios.

@FausJordi